



PROVINCIA DE LA PAMPA  
Ministerio de Hacienda y Finanzas  
*Dirección General de Rentas*

**RESOLUCION GENERAL N° 26/2009**

**VISTO:**

El Decreto N° 71/09 del Poder Ejecutivo Provincial por el cual se instrumenta la realización de los sorteos establecidos por el artículo 65 de la Ley N° 2.463 - Impositiva año 2009 -, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo dispuesto por el citado Decreto, el día 08 de junio próximo pasado se efectuó el tercer sorteo del año 2009 entre los contribuyentes de los Impuestos a los Vehículos e Inmobiliario Básico que registran el pago total de sus obligaciones vencidas al día 30 de abril de 2009, en un acto público que se transmitió por L.U. 89 TV Canal 3;

Que, a efectos de establecer los beneficiarios del premio fijado por el artículo 2° del referido Decreto, se procedió a dar intervención a la Dirección General de Catastro para corroborar la existencia de alguna anomalía en el inmueble que configure un incremento en los cargos de la partida seleccionada, así como a verificar su situación impositiva en los sistemas informáticos de esta Dirección General;

Que, conforme a lo antes expuesto y no existiendo observaciones que modifiquen el resultado original, corresponde declarar el dominio y partida que resultan ganadores de este tercer sorteo y ordenar la baja de los cargos impositivos aún no vencidos del corriente ejercicio fiscal y los que se generen en el año 2010, conforme a lo dispuesto por la citada normativa;

Por ello y en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 8° y 9° del Código Fiscal (t.o. 2006)

**EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS**

**RESUELVE :**

**Artículo 1°:** Declarar ganadores del Tercer Sorteo del año 2009 entre los contribuyentes de los Impuestos a los Vehículos e Inmobiliario Básico que registran el pago total de sus obligaciones fiscales al día 30 de abril de 2009, a los siguientes:

• **Impuesto a los Vehículos:**

Dominio: EVT029  
Contribuyente: HOBERT Marcelo Angel  
Localidad: Guatraché

• **Impuesto Inmobiliario Básico:**

Partida: 590.834  
Titular: GIRAUDO Nélida  
Localidad: Caleufú

**Artículo 2°:** A fin de hacer efectivo el premio, el Departamento Registración y Control procederá a dar de baja los cargos impositivos a vencer durante el corriente



PROVINCIA DE LA PAMPA  
Ministerio de Hacienda y Finanzas  
*Dirección General de Rentas*

**RESOLUCION GENERAL N° 26/2009**

//.2

ejercicio fiscal, según el siguiente detalle:

- **Impuesto a los Vehículos:**

Dominio: EVT029  
Cuotas: 03 a 06 del 2009.

- **Impuesto Inmobiliario Básico:**

Partida: 590.834  
Cuotas: 02 a 04 del 2009.

Asimismo, dispóngase que el referido Departamento efectuará, luego de producida la emisión de los cargos impositivos del ejercicio fiscal 2010 para los dos impuestos involucrados, la baja de dichos cargos.

**Artículo 3°:** Regístrese, publíquese y pase al Ministerio de Hacienda y Finanzas.  
Cumplido ARCHIVESE.-

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS**  
Santa Rosa (La Pampa), 11 de junio de 2009.-